



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y en la sede electrónica <http://dosbarrios.sedelectronica.es>, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacción dada por la disposición final decimonovena de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y demás disposiciones complementarias, se encuentran expuestas al público la cuentas generales de los años 2019 y 2020 del propio Ayuntamiento de Dosbarrios y de la Sociedad Municipal del Suelo, Vivienda y Gestión Industrial Dosbarrios, S.L., que han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de agosto de 2021, a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda ser examinada por los interesados/as y presentar en su caso las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Dosbarrios, 9 de agosto de 2021.–La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-3949